



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7923

Por la cual se conceden unas vacaciones

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE (E)**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que al Señor **SAUL ALFONSO SUAREZ SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19394061, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 21 de Abril de 2.008 y el 20 de Abril de 2009 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 09 de Diciembre de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Señor **SAUL ALFONSO SUAREZ SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19394061, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 21 de Abril de 2.008 y el 20 de Abril de 2009, a partir del 09 de Diciembre de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 31 de Diciembre de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 09 NOV 2009


SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA
Director de Gestión Corporativa (E)

Proyectó : Caria Contreras
Revisó : Patricia Palomo



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

